



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14250

Jueves 2 de Noviembre de 2023

Edición de 31 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgtr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
<http://boletin.chubut.gov.ar>
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 1305 a 1310, 1313 y 1314 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2023 - Res. N° 419, 424, 425, 434 y 441 3-4

Ministerio de Educación
Año 2023 - Res. N° XIII-373 a XIII-377 4-5

Ministerio de Salud
Año 2023 - Res. N° XXI-586, XXI-587 y XXI-591 5-7

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2023 - Res. N° 641 7

Administración de Vialidad Provincial
Año 2023 - Res. N° XV-136 a XV-139 7-8

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
e Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2023 - Res. Conj. N° XXIII-143 y XIV-14 8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2023 - Disp. N° 128 a 130 8-10

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2023 - Disp. N° 154 a 158 10-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2023 - Reg. N° 100317 a 100365 11-18

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 18-31

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1305 24-10-23

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la municipalidad de Camarones, (CUIT N° 30-65834202-5), representada por su intendente la señora Claudia Alejandra LOYOLA, por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), que serán abonados con el dictado del presente decreto, destinado a solventar gastos correspondientes al aniversario de la localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con copia al Ministerio de Gobierno y Justicia, dentro de los sesenta (60) días de invertido.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositados en la cuenta N° 203443/7 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / S.A.F. 20: SAF Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial/ Programa: 19-Subsecretaría de Asuntos Municipales/Actividad: 01- Conducción de la Subsecretaría de Asuntos municipales / Inciso: 05 / Partida Principal: 07 / Partida Parcial: 06- Aportes a gobiernos municipales por un total de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) a favor de la municipalidad de Camarones (CUIT N° 30-65834202-5) / Fuente de Financiamiento: 1.11- Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

Dto. N° 1306 24-10-23

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 26- S.A.F. 26 - SAF Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 32031

Compensación - Ejercicio 2023

Compensación sobre Gastos: 1.26.026 Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado

Partida

1. Origen: Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado

23.00.00.A01.2.5.4.01.1.11

Monto

AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-2.950.000,00
23.00.00.A01.2.9.1.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-20.000,00
23.00.00.A01.3.3.4.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-5.000,00
23.00.00.A01.3.4.5.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-40.000,00
23.00.00.A01.3.4.9.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-10.000,00
23.00.00.A01.3.7.1.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-10.000,00
23.00.00.A01.3.7.2.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-10.000,00
23.00.00.A01.3.7.9.01.1.11		
AO: Capacitacion del Personal de la Administracion Publica - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	\$-5.000,00
Total:	\$-3.050.000,00
2. Destino: Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado		
01.00.00.A01.2.9.2.01.1.11		
AO: Conducción de la Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - FinFun: 1.3.1 - C.Eco : 2.1	\$ 300.000,00
01.00.00.A01.3.4.6.01.1.11		
AO: Conducción de la Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - FinFun: 1.3.1 - C.Eco : 2.1	\$ 2.750.000,00
Total:	\$ 3.050.000,00

Dto. N° 1307 24-10-23

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en los Expedientes N° 167-MGyJ-20, N° 1724-MGyJ-2023, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado en la calle Lewis Jones N° 131 de la ciudad de Rawson, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, al señor Rafael María Burgoa Urquiza CUIT N° 20-60347713-9, representada por el señor Luis María Oroquieta CUIT N° 20-07331640-6, por el periodo de doce (12) meses, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 por el importe total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000.-), de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- ABONESE la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000.-) al señor Rafael María Burgoa Urquiza CUIT N° 20-60347713-9, representada por el señor Luis María Oroquieta CUIT N° 20-07331640-6 por el alquiler del inmueble ubicado en la calle Lewis Jones N° 131 de la ciudad de Rawson, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto que asciende a la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000.-), serán imputados durante el Ejercicio 2023, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción: 20- Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf - 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial / Programa: 01- Conducción Ministerio de Gobierno y Justicia / Actividad: 01-Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia/ Inciso: 03 / Partida Principal: 02 /Partida Parcial: 01-Alquileres Inmuebles/ Fuente de Financiamiento: 1.11-Rentas Generales.-

Dto. N° 1308 24-10-23

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 621/22.-

Artículo 2°.- Otórgase título de propiedad a favor señor CRISTIAN EDGARDO SALDIAS, DNI N° 30.883.877, de conformidad a lo establecido por la Ley I N° 157, sobre la superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (463,00 m.2.), determinada por el Lote 18 de la Manzana 17 del Pueblo de Gan Gan, Departamento Telsen, de la Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio y la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.-

Artículo 4°.- Cumplido el artículo 3° la totalidad de las Actuaciones y el Testimonio de la Escritura Traslativa de Dominio serán remitidos al INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL para la entrega en acto público al propietario.-

Dto. N° 1309 24-10-23

Artículo 1°.- APRUEBESE, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley II N° 76, la contratación directa de la Empresa SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (CUIT N°30-50004946-0), autorizada en los términos del artículo 95, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76 por el Ministerio de Economía y Crédito Público mediante Resolución N° 391/2023-EC, emitida en los términos del artículo 18 de la Ley I N° 303; para la cobertura de los seguros de «Todo Riesgo Operativo» y «Responsabilidad Civil» de la totalidad de los puertos de la Provincia de Chubut, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2023 y el 26 de mayo de 2024, contratación que asciende a la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS ONCE (u\$s 1.914.611,00).

Artículo 2°.- El Ministerio de Economía y Crédito Público deberá instruir al área competente para que arbitre las medidas necesarias con el objeto que las contrataciones futuras se efectúen de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley II N° 76, e impulsar las diligencias necesarias para deslindar las responsabilidades administrativas que pudieran corresponder en el Expediente N° 797-EC-2023.

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto conforme lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución N° 391/EC-23 modificado por Resolución N° 423/23-EC.

Dto. N° 1310 24-10-23

Artículo 1°.- Recategorizar a la agente Mónica Luciana CEJAS (DNI N° 33.771.083 - Clase 1988), quien revista en el cargo Buzo Profesional - Ingresante - Clase V Agrupamiento Personal Buzos y Patrones - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 19/19 de la Secretaría de Pesca, en el cargo Buzo Profesional - Clase XII - Agrupamiento Personal Buzos y Patrones - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Pesca, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado en la Jurisdicción: 61-Secretaría de Pesca - SAF 61: Secretaría de Pesca- Programa 17: Desarrollo Pesquero- Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero- Ejercicio 2023.-

Dto. N° 1313 25-10-23

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 32079

Compensación - Ejercicio 2023

Compensación sobre Gastos: 2.08.303 Instituto Provincial del Agua

Partida	Monto
1. Origen: Instituto Provincial del Agua	
17.04.04.011.3.4.9.01.3.68	
AO: Limpieza y mantenimiento de la red de riego Sarmiento 2022 - FinFun: 4.5.1 - C.Eco : 2.2	— \$ 5.670.825,00
Total:	— \$ 5.670.825,00
2. Destino: Instituto Provincial del Agua	
17.01.02.007.3.4.9.01.3.68	
AO: Cierre salida del Fontana (Regulación Río Senguer) - FinFun: 4.5.1 - C.Eco : 2.2	— \$ 5.670.825,00
Total:	— \$ 5.670.825,00

Dto. N° 1314 25-10-23

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.560.000.-) en la Jurisdicción 66, S.A.F. 66 - SAF Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 32075

Incremento - Ejercicio 2023

Recursos: 1.66.066 Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura
Gastos: 1.66.066 Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura

Partida	Monto
1. Recursos: Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura	
17.2.1.59.5.03	
AO: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - FinFun: - C.Eco : 1.1 \$ 1.560.000,00
Total: \$ 1.560.000,00
2. Gastos: Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura	
17.00.00.A01.3.4.9.01.5.03	
AO: Programa de Innovación y Desarrollo - FinFun: 3.5.1 - C.Eco : 2.1 \$ 1.560.000,00
Total: \$ 1.560.000,00

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 419 27-09-23

Artículo 1°.- Autorizase a la Dirección General de

Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle San Martín N° 1044 de la ciudad de Esquel propiedad de la señora Graciela Esther ALONSO (CUIT N° 27-12616904-9), durante el término de TRES (3) años a partir del 1° de Octubre de 2023, por aplicación del Artículo 95° - Inciso C) Apartado 5° de la Ley II - N° 76, y de acuerdo al contrato que glosa desde fs. 37 a 38 del Expediente N° 1224/23 -D.G.R.

Res. N° 424 04-10-23

Artículo 1°.- Encuadrarse el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95° Inciso C) Apartado 5° de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Contratase al señor Cesar Julián MUÑOZ (CUIT N° 20-38711251-1), para llevar a cabo tareas tales como confección de actos administrativos, selección y análisis de contribuyentes para generación de Preventivas, Intimaciones o Requerimientos, participación en el análisis de normativa vigente respecto de los procedimientos de fiscalización, participación en programas y planificación de tareas en las oficinas de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Rentas.

Artículo 3°.- Autorízase al Director General de Rentas a suscribir el contrato correspondiente con el señor Cesar Julián MUÑOZ (CUIT N° 20-38711251-1) y de acuerdo al modelo de contrato a suscribir oportunamente que glosa a fs. 12 del Expediente N° 1801/23 -D.G.R.

Artículo 4°.- Imputar el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-) en la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 -Actividad 1: «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Inciso 3 - Principal 4-Parcial 9- Fuente de Financiamiento 3.02- Ejercicio 2023.

Res. N° 425 04-10-23

Artículo 1°.- Encuadrarse el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95° Inciso C) Apartado 5° de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Contratase al señor Matías Ezequiel BAREA (CUIT N° 20-40208904-1), para llevar a cabo tareas tales como realizar el soporte técnico, instalación, reparación y configuración de equipos e impresoras, así como asistencia local y remota a usuarios de los distintos sistemas de la Dirección General de Rentas.

Artículo 3°.- Autorízase al Director General de Rentas a suscribir el contrato correspondiente con el señor Matías Ezequiel BAREA (CUIT N° 20-40208904-1) y de acuerdo al modelo de contrato a suscribir oportunamente que glosa a fs. 12 del Expediente N° 1802/23 -D.G.R.

Artículo 4°.- Imputar el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-) en la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 - Actividad 1: «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Inciso 3 - Principal 4 -Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 3.02- Ejercicio 2023.

Res. N° 434 10-10-23

Artículo 1°.- DECLÁRASE fracasada la Licitación Privada N° 01/23– D.G.R.

Res. N° 441 18-10-23

Artículo 1°.- Páguese a Caja de Valores S.A. la suma de PESOS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.010.226.384) en concepto de amortización y la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$293.728.164,70) en concepto de intereses de la Serie CV Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 - SAF 90 Servicio de la Deuda - Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a los intereses la suma de \$293.728.164,70- Fuente de Financiamiento 111. Ejercicio 2023.

ANEXO I
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT
SERIE CV CLASE 2 A 87 DÍAS V/N \$ 1.010.226.384

Vencimiento: 20 de octubre de 2023.

Amortización: \$ 1.010.226.384.

Período de intereses: desde el 25 de julio de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023.

Tasa de interés que se aplica: en la Fecha de Vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a una tasa fija nominal anual del 100,00%, y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha de Vencimiento, no inclusive, más un margen fijo del 15% (el «Margen Aplicable»).

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$ 290,7547945205480.

Importe total a abonar intereses: \$ 293.728.164,70.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-373 23-10-23

Artículo 1°.- Reconocer la prestación de servicios úti-

les por la agente MONTENARES, Faviana Noemí (DNI N° 17.729.321 - Clase 1965), en el cargo de Secretaria de Subsecretario dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en orden al período comprendido entre el 23 de agosto de 2022 y hasta la fecha del decreto de designación.

Res. N° XIII-374 23-10-23

Artículo 1°.- Aprobar la prestación de servicios útiles por la Profesora ETCHEVERRY, Claudia Paola (DNI N° 22.495.677 - Clase 1972), a cargo de la Dirección General de Educación Superior, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, en orden al período comprendido entre el 20 de enero de 2023 y hasta la fecha del decreto de designación.

Res. N° XIII-375 23-10-23

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente FAILLACE, Joaquín (DNI N° 24.699.813 - Clase 1975), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 87° de la Ley VIII N° 20.-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno.

Res. N° XIII-376 23-10-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente POLACCO, Dora Lourdes (DNI N° 14.973.348 - Clase 1962), a partir del 01 de abril de 2017, a las horas cátedras titulares que posee en la Escuela N° 759 de la ciudad de Trelew, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de

acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° XIII-377 23-10-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente JACA, Mónica Alejandra (DNI N° 17.935.990 - Clase 1967), a un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, Titular en la Escuela N° 432 de la localidad de Dolavon, a partir del 01 de junio de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de la misma, y posterior pago.

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-586 25-10-23

Artículo 1°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, ejercicio 2023.

ANEXO A

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CLASE	FUNCION	HORAS GUARDIAS ACTIVAS	ESTABLECIMIENTO
NAPAL, Paulo	35.694.029	1991	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Hospital Subzonal El Maitén
RUIZ, Karen Belén	40.872.286	1998	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Subzonal El Maitén

Res. N° XXI-587 25-10-23

Artículo 1°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en distintos establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Servicio Adminis-

trativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Servicio Administrativo Financiero 81 - Programa 24 - Atención Médica Hospital Alvear - Actividad 1 -

Atención Médica Hospital Alvear, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Servicio Administrativo Financiero 7 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49

- Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, ejercicio 2023.

ANEXO A

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CLASE	FUNCION	HORAS GUARDIAS ACTIVAS	ESTABLECIMIENTO
1	ALVAREZ, Karen Laura	37.150.964	1993	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Dirección Provincial Área Programática Trelew
2	AVILA, Sandra Noemí	37.384.203	1992	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Trelew
3	BRIZUELA, Erica Joana	33.450.859	1988	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Alvear
4	BURGOS, Irma Beatriz	27.403.017	1979	Servicios Generales	498 Horas Operativas Activas	Dirección Provincial Área Programática Esquel
5	CABRERA, Juliána Gabriela	37.347.334	1993	Servicios Generales	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
6	CORVALAN, Darío Orlando	20.094.830	1968	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Dirección Provincial Área Programática Esquel
7	DELGADO, Julio César	24.584.482	1975	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
8	ELICECHE, Malena	41.861.665	1999	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
9	GOMEZ, María Claudia	41.526.080	2003	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
10	JARA, Barbara Dalila	32.473.519	1986	Servicios Generales	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
11	LOPEZ GARCES, Juana Yelitza	96.204.732	1984	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Dirección Provincial Área Programática Trelew
12	MARTINEZ, Ruben Darío	31.148.778	1985	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Dirección Provincial Área Programática Trelew
13	ORTIZ, Edgar Mauro	31.007.457	1984	Servicios Generales	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
14	SILVA NARVAEZ, Dana Brenda	38.804.925	1995	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
15	SUBIABRE, María Cristina	39.437.782	1996	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Alvear

Res. N° XXI-591

31-10-23

Artículo 1°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en distintos establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Servi-

cio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Servicio Administrativo Financiero 81 - Programa 24 - Atención Médica Hospital Alvear - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Alvear, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica - Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, ejercicio 2023.

ANEXO A - Hoja 1

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CLASE	FUNCION	HORAS GUARDIAS ACTIVAS	ESTABLECIMIENTO
1	ARRIETA, Alex Martín	42.253.255	1999	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
2	AZOCAR, Cristian Daniel	29.912.125	1983	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Hospital Subzonal El Matén
3	BAHAMONDE, Sandra Gladys	28.026.657	1981	Servicios Generales	489 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Sarmiento
4	BARRIENTOS, Laura Vanesa	29.197.101	1981	Acompañante Terapéutico	499 Horas Operativas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
5	BLANCO FERNANDEZ, Ximena Vanina	40.208.058	1997	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Nivel Central
6	CAMPOS, Karen Vanesa	37.395.222	1993	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Puesto Sanitario Colan Conhue
7	CARRIZO, Ivan Martín	42.408.665	1999	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
8	CONTRERAS, Anafla Verónica	27.977.456	1980	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Gaiman
9	DI SALVO, Paula	29.984.865	1982	Acompañante Terapéutico	487 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Trevelin
10	FERNANDEZ UNDERWOOD, Brandon Leonardo	43.004.800	2001	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
11	FONTANA, Cindy Evelin	36.321.187	1992	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
12	FRIAS, Silvio Gabriel	20.510.862	1969	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Gaiman
13	GAMALLO GRIFFITHS, Malena	45.478.912	2003	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
14	GARCIA VARGAS, Jessica Beatriz	33.771.248	1988	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Epuyén
15	GIORDANA ESPINDOLA, Brian Marcos	35.018.040	1989	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Sarmiento
16	GOMEZ, Jonathan Ariel	35.383.646	1990	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Gaiman
17	GUZMAN, Isalás José Andrés	30.837.263	1984	Servicios Generales	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
18	HERRERA, Emiliano Nahuel	41.220.325	1998	Servicios Generales	489 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Alvear
19	JONES, Wanda Carina	23.405.822	1973	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Gaiman
20	LLAGUEL, Graciela Esther	23.635.754	1974	Servicios Generales	489 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Diadema Argentina
21	LLAGUEL, Marisel Agustina	42.479.800	1997	Servicios Generales	489 Horas Operativas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
22	MARIEZCURRENA CRETTON, Melissa Ivonne	36.536.076	1985	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Guaijaína
23	MARTIN, Jorge Enrique	39.436.860	1999	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Alvear
24	MARTINEZ, Renzo Miguel	44.849.740	2003	Servicios Generales	489 Horas Operativas Activas	Área Programática Comodoro Rivadavia
25	MAYORGA, Roxana Mariel	33.060.833	1987	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Gaiman
26	MENDOZA, Edgardo Ezequiel	41.475.859	1999	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Sarmiento
27	MONTIVERO, Federico Omar	40.483.184	1998	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
28	MUÑOZ, Lelia Milagros	42.209.424	2001	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Epuyén
29	NECULQUEO, Brian Ariel	40.207.615	1997	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
30	ORTEGA, Nora Lidia	24.678.995	1977	TCST	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Sarmiento
31	PALACIO, Tomas Gabriel	37.799.917	1995	Servicios Generales	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Esquel
32	PEREIRA, Ruth Silvana	32.563.956	1986	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
33	POZAS PAGANO, Amira Zahira	37.150.498	1994	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural El Hoyo
34	QUIROGA, Lautaro Nicolas	41.861.769	1999	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
35	QUIROGA, Pablo Faucón	22.632.283	1972	Chofer	489 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Rada Tilly

ANEXO A - Hoja 2

36	RAILEF, Cristian Javier	41.619.013	1998	Chofer	488 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Lago Puelo
37	REYNAHUEL, Jessica Silvana	33.771.368	1988	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Gaiman
38	RÍOS, Mauro Sebastián	38.431.637	1994	Chofer	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural El Hoyo
39	RIVOIRA, Nicolás	38.430.979	1994	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
40	RODRIGUEZ, Franco Emmanuel	37.347.858	1993	Servicios Generales	488 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Teisen
41	ROSAS, Gabriela Marlene	36.860.019	1992	Administrativo/a	500 Horas Operativas Activas	Puesto Sanitario Carreleufu
42	RUIZ, Lucia Alejandra	38.805.540	1996	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
43	SANCHEZ, Iván	42.020.291	1999	Chofer	501 Horas Operativas Activas	Puesto Sanitario Aldea Beileiro
44	TORRES, Leonela Rocio	37.067.418	1993	Servicios Generales	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural Corcovado
45	VALENZUELA, María Belén	39.443.221	1997	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Rural El Hoyo
46	VARGAS, Carlos Daniel	30.284.234	1983	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Trelew
47	VAYA, Hernán Mauricio	31.265.460	1985	Servicios Generales	487 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn
48	VIVES, Agustina Soledad	41.793.795	1999	Administrativo/a	499 Horas Operativas Activas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
49	WOUTERS, Gastón	36.013.721	1991	Administrativo/a	498 Horas Operativas Activas	Hospital Zonal Puerto Madryn

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**
Res. N° 641**26-10-23**

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la reserva de una fracción de tierras de aproximadamente UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.250 m2) en el Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, efectuada mediante Boleto Compra Venta, y su modificatoria a favor del señor Juan G. O'CONNOR, DNI N° 7.816.790, con domicilio en Alem N° 1085 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- RESCINDIR el boleto de compraventa sobre el Lote 3, Macizo V de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.250 m2) en el Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, suscripto por la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) y el señor Juan G. O'CONNOR, con domicilio en Alem N° 1085 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3°.- Contra la presente Resolución podrán interponerse los Recursos de Reconsideración y Jerárquico dentro del término de TRES (3) y DIEZ (10) días de notificada la misma, respectivamente, conforme lo previsto en la Ley I N° 18.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
Res. N° XV-136**20-10-23**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de uno (1) de los dos (2) cargos de Oficial de Tercera - Pañolero - Clase VI Planta Permanente, dependientes de la Jefatura Zona Sur, al señor SOTO, Simón Ezequiel (DNI N° 37.994.144 - Clase 1994).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Oficial de Tercera - Pañolero - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, al señor SOTO, Simón Ezequiel (DNI N° 37.994.144 - Clase 1994).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4- Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2023.

Res. N° XV-137**20-10-23**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo Oficial de Segunda - Mecánico - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación; al agente ALEGRE, Lucas Andrés (DNI N° 29.545.550 - Clase 1982), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 24 de agosto de 2023 en el cargo de Oficial de Segunda - Mecánico - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación; al agente ALEGRE, Lucas Andrés (DNI N° 29.545.550 - Clase 1982), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2023.

Res. N° XV-138**23-10-23**

Artículo 1°.- Imputese el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago de la Resolución N° XV 125/22 en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, el que quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV-139**24-10-23**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro, al señor AMPUERO, Germán Ezequiel (MI N° 35.099.756 - Clase 1990).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro, al señor AMPUERO, Germán Ezequiel (MI N° 35.099.756 - Clase 1990).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 1 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Proyecto 1 - Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO E INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL

Res. Conj. N°XXIII-143 MAGlyC y N° XIV-14 IAC 24-10-23

Artículo 1°.- Aprobar al agente Jaime Alberto GUAJARDO (DNI N° 36.322.148 - Clase: 1992), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Nivel IV - Categoría 4 - Código 3 - 004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, los servicios prestados en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP- MAGlyC), a partir del día 01 de diciembre de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- Adscribir al agente Jaime Alberto GUAJARDO (DNI N° 36.322.148 - Clase: 1992), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Nivel IV - Categoría 4 - Código 3 - 004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP- MAGlyC), a partir del día 02 enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 3°.- El área de Personal de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP-MAGlyC), deberá remitir un informe mensual, al área de Personal del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 128 19-10-23

Artículo 1°.- INSTRÚYASE Sumario Administrativo a la

empresa CPC S.A., CUIT N° 30- 59865201-1, por presunta infracción al Artículo 30° de la Ley XI N° 35 – Código Ambiental de la Provincia del Chubut en su carácter de responsable de la explotación de la «Cantera San Sebastián», ubicada en Lote 3- C, Fracción B, Sección H-1, Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjese el perentorio plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de notificada la presente, para que el/los responsables presenten descargo, ofrezcan la prueba que estimen haga a su derecho y constituyan domicilio en la ciudad de Rawson, autorizándolos a tomar vista de las actuaciones, sin necesidad de previa petición por escrito, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos imputados.-

Artículo 3°.- Designase instructores sumariantes a los agentes, Adrián Tomás CAGLILOLO –DNI N° 25.442.022 y Patricia Leonor ALVAREZ, DNI N° 14.757.347, quienes deberán llevar adelante el presente Sumario Administrativo, de acuerdo a los artículos 4º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Decreto N° 1282/08.-

Disp. N° 129 19-10-23

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 018 al Laboratorio denominado: CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA APLICADA (C.E.I.M.A.), con CUIT N° 30-58676158-3, en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuya responsable técnica es la Bioquímica, Graciela Natalia PUCCI, DNI N° 24.436.853, con domicilio legal y real en Ruta Provincial N° 1- Km.4, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción, asimismo se deberá adjuntar la documentación que acredite la certificación en gestión de calidad e ISO 17025:2017 del resto del personal, y acompañar los avances en la implementación de las ISO 9001:2015 e ISO 17025:2017 o equivalente.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos o técnicas y límites de cuantificación de los analitos que constan en el Anexo I, que integra la presente Disposición.

ANEXO I

PARÁMETROS, MATRICES, MÉTODOS Y LÍMITES DE DETECCIÓN

PARÁMETRO	MATRIZ	MÉTODO O TÉCNICA	LÍMITE DE DETECCIÓN	RANGO DE CUANTIFICACIÓN
Alcalinidad	Agua	API RP-45	1 mg/L	> 1mg/L
Amonio	Agua	SM 4500 - NH ₃ F	0,05 mg/g	Máx 0.2
Bacterias aerobias	Agua	APHA 9215-B	10 UFC/mL	> 10 UFC/mL
Bicarbonatos	Agua	API RP-45	1 mg/L	> 1mg/L
BTX	Agua	cromatografía gaseosa	10 ug/L	> 10 ug/L
Calcio	Agua	ASTM D-511	1 mg/L	1-1000 mg/L
Carbonatos	Agua	API RP-45	1 mg/L	> 1mg/L

Cianuro	Agua	Merck 14800	0,002 mg/L	0.002-0,5 mg/L
Cine	Agua	Merck 14832	0,05 mg/L	0,05-2,5 mg/L
Cloro residual	Agua	SM 4500-Cl	0,05 mg/L	0,1-10 mg/L
Cloruros	Agua	ASTM D-512-B	5 mg/L	> 5mg/L
Cobre	Agua	Merck 14767	0,05 mg/L	0,05-8 mg/L
Coliformes fecales	Agua	APHA 9222-D	1,1 NMP/100ml	> 5 NMP/ml
Coliformes totales	Agua	APHA 9221-B	1,1 NMP/100ml, 1,1	> 5 NMP/ml
Turbidez	Agua	IsO7027	0,1 (UNT)	Max 3NTU
Conductividad	Agua	EPA 9050P	0,1 uS/cm	0,5-2 uS/cm
Cromo	Agua	Merck 14758	0,01 mg/L	0,01-3 mg/L
DBO	Agua	SM 5210-D	1 mg/L	0,1-1000 mg/L
DQO	Agua	SM 5220-D	5 mg/L	> 0,5 mg/L
Dureza total	Agua	ASTM D 1126-921	5 mg/L	> 0,5 mg/L
Escherichia coli	Agua	APHA 9221-F	1 (100 mL)	> 5 NMP/ml
Fenol	Agua	EPA 420.1	5 ug/L	5-1000ug/L
Fósforo	Agua	SM 4500-C	200 ug/L	1-18 mg/L
Hidrocarburos totales	Agua	Cromatografía gaseosa	10 ug/L	> 10 ug/L
Hidrocarburos totales del petróleo (TPH)	Agua	EPA 418.1	0,1 mg/L	0,1-40 mg/L
Hidrocarburos totales (GRO+DRO hasta C40)	Agua	EPA 8015 D	0,1 mg/L	0,1-40 mg/L
Hidrocarburos totales (extraíbles por Diclorometano)	Agua	EPA 9071 B	0,1 mg/L	0,1-10000 mg/L
Hidrocarburos totales (extraíbles por Diclorometano tratados con sílica-gel)	Agua	EPA 9071 B / EPA 1664	0,1 mg/L	0,1-10000 mg/L
Grasas y aceites	Agua	EPA 413.2	0,1 mg/L	0,1-40 mg/L
Hidrocarburos poliaromáticos	Agua	EPA 3535-8310	10 ug/L	> 10 ug/L
Hierro	agua	ASTM D-1068A	0,08 mg/L	0,05-3 mg/L

Magnesio	Agua	ASTM D-511	1 mg/L	1-1000 mg/L
Manganeso	Agua	Merck 14770	0,05 mg/L	0,05-10 mg/l
Níquel	Agua	Merck 14785	0,05 mg/L	0,05-5 mg/L
Nitratos	Agua	EPA 352.1	0,2 mg/L	0,1-2 mg/L
Nitritos	Agua	SM 4500 NO ₂	0,1 mg/L	10-1000 ug/L
pH	Agua	EPA 9040C	0,1	-
Potasio	Agua	Fotómetro de llama	0,5 mg/L	> 0,5 mg/L
Pseudomonas aeruginosa	Agua	APHA 9213-F	1 (100 mL)	> 10 UFC/ml
Sódico	Agua	Electrodo ion selectivo	0,5 mg/ml	> 0,5 mg/L
Sólidos disueltos totales	Agua	SM 2540-B	20 mg/L	10-200 mg/L
Sólidos en suspensión	Agua	SM 2540-F	0,1 mL/L	> 0,1 mg/L
Sólidos sedimentables	Agua	SM 2540-F	-	-
Sulfatos	Agua	SM 4500-E	10 mg/L	1-40 mg/L
Sulfuro	Agua	Merck 14779	0,02 mg/L	0,02-4 mg/L
Temperatura in situ (°C)	Agua	SM 2550-B	0,1	-

por el Señor Intendente, Gustavo Rafael SASTRE, como responsable legal del proyecto, ubicado en Playa Canteras en el Área Natural Protegida El Doradillo, Ejido 25, Lote 1 y S/Nº, Sección 5 y 6, Fracción 9, con un total de superficie a intervenir de 10.500m2, ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación NO exime al titular del proyecto, Municipalidad de Puerto Madryn, de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La Municipalidad de Puerto Madryn, será responsable de:

a) Informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental la empresa que resulte adjudicataria de la licitación.

b) Asegurar que, previo al inicio de las obras, la empresa adjudicataria cuente con el Plan de Gestión Ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

c) Informar la fecha de inicio de las obras.

d) Asegurar que los áridos necesarios para la ejecución de las obras provengan de canteras debidamente habilitadas por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

e) Supervisar que se dé cumplimiento a las medidas de mitigación para los impactos adversos de la obra.

f) Previo al inicio de la obra, presentar la «Línea de Base Arqueológica del APN El Doradillo».

g) Presentar la Póliza de Seguro Ambiental para la obra durante la etapa de construcción.

h) No realizar acciones perturbadoras dentro de la época de nidificación del chorlito doble collar (de octubre a diciembre) para evitar que ruidos y vibraciones afecten el ciclo de vida normal de la especie.

i) Cumplir con los parámetros microbiológicos establecidos en el Decreto 1540/16, para los efluentes utilizados para riego durante la etapa de obra.

j) Para el tratamiento de los efluentes cloacales, considerar viable la alternativa «A» con biodigestor.

k) Deberá contar con cartelería vial, específica y clara.

l) Presentar informe de análisis de drenaje superficial en el área de influencia del proyecto.

m) Gestionar los residuos en cumplimiento de las normativas vigentes, prestando especial cuidado en el manejo de los mismos en el sector de obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada.

n) Presentar una vez finalizadas las tareas un informe final con registro fotográfico de la obra terminada.

La empresa adjudicataria de la obra será responsable de:

o) Previo al inicio de las obras, presentar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el proyecto siguiendo los lineamientos de acuerdo a la ley XI Nº 35 y el Decreto 1003/16, para su evaluación, no pudiendo iniciar las tareas hasta tanto se cuente con su aprobación.

p) El PGA deberá ser elaborado por Consultor/a inscripto y deberá contener como información adicional los siguientes ítems para su evaluación:

1. Identificación y cuantificación de las distintas corrientes residuales, adjuntando los permisos que correspondan para su gestión y disposición.

Disp. Nº 130

23-10-23

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto (DAP), denominado: «Puesta en Valor y Ordenamiento del Mirador Natural de Costa de Ballena Franca Austral en el Área Natural Protegida El Doradillo- Península Valdés», presentado por Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn (MPM), representada

2. Ubicación del campamento/obrador y características del mismo.

3. Cronograma de trabajo, detallando las etapas de la obra y cantidad de personal requerido.

4. Cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental del proyecto (NCA)

5. Requerimientos de recursos naturales (áridos, agua cruda, etc.), indicando origen y cantidades a utilizar.

6. Cantera de la que se extraerán los áridos y volumen requerido, teniendo en cuenta que debe estar ambientalmente habilitada por este Ministerio de Ambiente.

7. Cantidad de equipos e insumos requeridos para la obra.

8. En caso de utilizar agua cruda para la obra, tramitar los permisos correspondientes ante el Instituto Provincial del Agua (IPA).

9. Explicitar, en caso de contemplarse, modificaciones en la traza, diseño de trazas auxiliares necesarias para desviación de tránsito durante el plazo que demande la obra.

q) Cumplimentar con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

r) Informar la fecha del inicio de obra

Artículo 4º.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses. Pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuarse con el proyecto deberá presentarse un nuevo documento ambiental actualizado.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 154 19-10-23

Artículo 1º.- SANCIONAR con MULTA de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00) a la empresa GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68075125-7, con domicilio constituido en Avenida de la Industria N° 230, ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Planta de mecanizado y desarme ubicada en calle Dalle Mura N° 151- 153 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no cumplimentar con la documentación requerida en tiempo y forma, por esta Autoridad de Aplicación, en clara infracción a los Artículos 2º y 5º de la Resolución N° 83/12-MAYCDS, evidenciando claramente su conducta reincidente, de acuerdo a los hechos y fundamentos descriptos en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el Artículo 1º de la presente Disposición deberá ser abonada a través de la página www.dgr.gov.ar, confeccionando el formulario del link Tasa «O» y realizando dicho pago por medios habilitados por Resolución N° 182/14, dentro de los CINCO (5) días contados a partir

del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia a esta Secretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- La presente Disposición no exime de RESPONSABILIDAD a la empresa GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A., de posible contaminación de los recursos naturales que se hallan afectado durante la permanencia de la misma derivada de sus actividades.-

Artículo 4º.- Contra la presente Disposición podrá interponerse conforme al Artículo 21º del Decreto N° 1282/08 el Recurso Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la fecha de notificación de la presente.-

Disp. N° 155 19-10-23

Artículo 1º.- ACTUALICESE el Registro Número 060 a la empresa CLEAR PETROLEUM S.A., CUIT N° 30-62215921-6, con domicilio real en calle Pedro Pablo Ortega N° 2946, de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, y domicilio legal en calle Roque Sanz Peña N° 971 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el REGISTRO PROVINCIAL DE RESIDUOS PETROLEROS.-

Artículo 2º.- OTORGUESE el Certificado de Actualización Anual N° 0084-DGCSSJ-DCAH, a la empresa CLEAR PETROLEUM S.A., como Transportista de Residuos Petroleros, cuyo vencimiento operará el 30 de diciembre de 2023.-

Artículo 3º.- INCORPÓRESE el Anexo I al Certificado de Actualización Anual N° 0084-DGCSSJ-DCAH que establece el listado de vehículos y conductores autorizados para el transporte de Residuos Petroleros; el que deberá portar en todo momento el conductor de cada unidad de transporte.-

Artículo 4º.- FACÚLTESE a la Dirección General de la Comarca Senguer San Jorge para modificar el Anexo I del Certificado de Actualización Anual vigente, en virtud de las altas y/o bajas que solicite en su caso, el regulado.-

Artículo 5º.- La empresa CLEAR PETROLEUM S.A., deberá comunicar en forma inmediata, dentro de las DOCE-(12) horas, a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1151/15.-

Artículo 6º.- La empresa CLEAR PETROLEUM S.A. será responsable de llevar bases de datos digitales actualizadas, debiendo proceder a su impresión y firma cruzada por parte del Representante Técnico, lo cual deberá ser volcado en un Libro de Registros rubricado y foliado, que será acompañado de la presentación en versión digital en formato Excel. La información que deberá constar será la detallada: generador, fecha de generación, sitio de generación, categorización, cantidad, transporte interno, dominio, chofer, transporte externo, domino, chofer, manifiesto, repositorio/recinto, operador y observaciones.-

Artículo 7º.- La empresa CLEAR PETROLEUM S.A. deberá facilitar a la Autoridad de Aplicación los manifiestos de transporte de manera previa a su utilización, a efectos de proceder al sellado oficial de los mismos, sin

excepción. No serán considerados válidos aquellos que no cuenten con la intervención de este Organismo.-

Artículo 8º.- La empresa CLEAR PETROLEUM S.A. deberá presentar a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6º del Decreto provincial N° 1005/16 la actualización de la información requerida en el Anexo II, acompañada de la Declaración Jurada, el Libro de Registro de Operaciones y el comprobante de pago de Tasa retributiva de servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente; la actualización tendrá carácter anual y su vencimiento operará el 30 de diciembre de cada año, sin excepción.-

Artículo 9º.- La empresa CLEAR PETROLEUM S.A. será responsable de mantener actualizada toda la documentación referente a vehículos y conductores ante la Dirección General de la Comarca Senguer San Jorge, como así también, de presentar la correspondiente hoja de ruta toda vez que se contraten sus servicios.-

Disp. N° 156 19-10-23

Artículo 1º.- SANCIONAR con MULTA de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) a la empresa COPGO GE OIL & GAS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-66313331-0, con domicilio constituido en calle Juana Manso N° 205 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no cumplir con la documentación requerida en tiempo y forma por esta Autoridad de Aplicación, en clara infracción a los Artículos 2º y 5º de la Resolución N° 83/12 MAyCDS, de acuerdo a los hechos y fundamentos descriptos en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el Artículo 1º de la presente Disposición deberá ser abonada a través de la página www.dgr.gov.ar, confeccionando el formulario del link Tasa «O» y realizando dicho pago por medios habilitados por Resolución N° 182/14, dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia a esta Secretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- La presente Disposición no exime de RESPONSABILIDAD a la empresa COPGO GE OIL & GAS ARGENTINA S.A., de posible contaminación de los recursos naturales que se hallan afectado durante la permanencia de la misma derivada de sus actividades.-

Artículo 4º.- Contra la presente Disposición podrá interponerse conforme al Artículo 21º del Decreto N° 1282/08 el Recurso Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la fecha de notificación de la presente.-

Disp. N° 157 19-10-23

Artículo 1º.- INSCRIBASE con el N° 02 a la empresa SULLAIR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30- 57672171-0, con domicilio Real en Ruta 26 Km 1.11 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y Domicilio Legal en calle Goncalves Díaz N° 1145, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el REGISTRO AMBIENTAL DE BOCAS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LI-

QUIDOS, según Resolución N° 050/23-MAyCDS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa SULLAIR ARGENTINA S.A., deberá comunicar en forma inmediata, dentro de las VEINTICUATRO (24) horas, a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- La empresa SULLAIR ARGENTINA S.A., deberá presentar de forma anual la Declaración Jurada prevista en el Anexo I de la Resolución N° 050/23-MAyCDS, y actualizar la información y/o documentación presentada oportunamente, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de lo dispuesto en los Artículos precedentes será sancionado de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución N°050/23MAyCDS.-

Disp. N° 158 19-10-23

Artículo 1º.- INSCRIBASE con el N° 01 a la empresa PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A., CUIT N° 30-65442469-8, con domicilio real en Av. Del Progreso N° 6705 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y domicilio Legal en calle Bouchardo N° 680, Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el REGISTRO AMBIENTAL DE BOCAS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A. deberá comunicar en forma inmediata, dentro de las VEINTICUATRO (24) horas, a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- La empresa PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A., deberá presentar de forma anual la Declaración Jurada prevista en el Anexo I de la Resolución N°050/23 MAyCDS, y actualizar la información y/o documentación presentada oportunamente, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de lo dispuesto en los Artículos precedentes será sancionado de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución N° 050/23MAyCDS.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 100317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3098/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MAGIC CAMINOS Y SABORES – PRODUCCIÓN LANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 24 - \$ 510,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 11 PUB. 20 AL 30/09/2023 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 269.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2855/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SUPLEMENTO ESPECIAL DOM-AVISO INSTITUCIONAL COLOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 9 - \$ 1.389,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. DOMINGOS MES SEPTIEMBRE 2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.024,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2840/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 14/23 CONSTRUCCIÓN C.D.I. SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.350,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2761/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2764/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2763/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIN HILO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIÉRCOLES DE 21 A 22 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2762/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2815/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 350.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2800/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2765/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2766/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANSMISIÓN FÚTBOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS LUNES DESDE LAS 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2827/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2828/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2830/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DÍA PERFECTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2959/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 510,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/09/2023 COLOR

IMPAR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2841/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 13/23 AMP. REFAC. Y REFUNC. ESCUELA BIOLOGÍA MARINA-CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.350,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3100/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MAGIC CAMINOS Y SABORES – PRODUCCIÓN FRUTAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 24 - \$ 510,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 11 PUB. 20 AL 30/09/2023 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 269.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2717/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TE PUEDO ACOMPAÑAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2719/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2975/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2971/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TE PUEDO ACOMPAÑAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2942/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAÍS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2952/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE PARA MILES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2953/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBRAN LOS MOTIVOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2943/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FAIR PLAY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2847/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD_CONVOCATORIA MÉDICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 510,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2023
 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 918.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3109/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 510,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 16 AL 30/09/2023
 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 612.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2854/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PERIÓDICO – AVISO INSTITUCIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA PORTADA DIARIO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 875,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. MIÉRCOLES MES SEPTIEMBRE 2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3107/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LÍNEA 102 - SDHYF.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 510,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2023
 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 918.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/

2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2997/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA-FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 11:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2598/2023 SGG-SIP - 1572/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – MLP 34/23 EJECUCIÓN DE LA OBRA RP N° 1 – PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/08/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2026/2023 SGG-SIP - 1264/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO INGRESO – PERSONAL SERVICIOS JEFATURA ZONA SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 475,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/06/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2029/2023 SGG-SIP - 1265/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2998/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANÁTICOS DEL DEPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA-FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 182.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2996/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMOCIÓN DEPORTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA-FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2970/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- FM KAIZEN 103.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS. Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

07/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2714/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- FM KAIZEN 103.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS. Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3056/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RÍO SUENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN-CNN COMODORO FM 94.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3000/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 245.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3001/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 245.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3002/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AC-TUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 245.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2999/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 246.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2983/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGUNDA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 480.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3064/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

ESPACIO COMPARTIDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 104.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/
 2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3065/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 QUIEN DIRÍA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 104.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3063/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 ESTACIÓN CENTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3062/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 ESPACIO COMPARTIDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3060/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE
 FIESTA EN EL DIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS DOMINGOS DE 13 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3059/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL
 PORTAL DE LA MÚSICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS DOMINGOS DE 07 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARISTIMUÑO ANGELA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARISTIMUÑO, Angela s/Sucesión (Expte. 000689/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, octubre 19 de 2023

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 31-10-23 V: 02-11-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción

Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BURGOA, PABLO ALBERTO s/Sucesión ab-intestato 000822/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, octubre 25 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-10-23 V: 02-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS ADITA TEODORA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: USQUEDA MANUEL ANTONIO y ARIAS, ADITA TEODORA - Sucesión ab-intestato (Expte. 0001261/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2023

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-23 V: 02-11-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'IMPERIO DELFOR OSCAR, DNI 7.815.736 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «D'IMPERIO, Delfor Oscar S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000507/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023

GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA

I: 31-10-23 V: 02-11-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DELIA GUILLERMINA GAJARDO y de ALBERTO SEGUNDO MAINECUL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GAJARDO, Delia Guillermina y MAINECUL, Alberto Segundo s/ Sucesión ab-intestato (Expe. 668/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 24 de octubre 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 31-10-23 V: 02-11-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SERGIO GUILLERMO SILVA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SILVA Sergio Guillermo s/ Sucesión ab-intestato (Expe. 677/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 20 de octubre de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 31-10-23 V: 02-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALEJANDRINO BOGARIN, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BOGARIN, CARLOS ALEJANDRINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000094/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ENRIQUETA DAVIES en los autos caratulados «DAVIES Enriqueta S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000553/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 26 de 2023.-

DIEGOR. DOPAZO
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «RAMIREZ, Bernardino Miguel y Rosales, Alicia s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 659/2022), cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO MIGUEL RAMIREZ y la causante ALICIA ROSALES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 15 de Febrero de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERNABÉ NAVARRETE SANHUEZA y ELSA SOTO AGUILAR para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «NAVARRETE SANHUEZA, Bernabé y SOTO AGUILAR, Elsa s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000738/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ARMENIO CANDIDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RODRIGUEZ Armenio Cándido S/Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000583/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Octubre 19 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO
Secretario de Refuerzo

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO VIDAL HERRERA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «HERRERA, Pedro Vidal s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000706/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, octubre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCO DARÍO NICOLÁS que dentro de TREINTA (30)

DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BLANCO, Darío Nicolás s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 461/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, octubre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MONTES, MANUEL s/ Sucesión ab-intestato 000638/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, octubre 19 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CRUZ, Mario Alberto s/ Sucesión ab-intestato Expte. n° 000642/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante: CRUZ, MARIO ALBERTO mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto 25 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUEZADA RAÚL OSCAR para que dentro de TREINTA

(30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «QUEZADA, Raúl Oscar S/ - Sucesión ab-intestato» Expte. N° 831/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, octubre de 2023

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARTURO INALAF, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «INALAF ARTURO S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPT. 000595/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 24 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO INÉS MARÍA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOTO, Inés María S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 707/2023). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 25 de 2023

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria De Refuerzo

I: 01-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de

esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA DIAZ para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «DIAZ, Margarita s/ Sucesión ab-Intestato» Expte. N° 000790/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. - Comodoro Rivadavia, octubre 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 02-11-23 V: 07-11-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BROZT, Horacio s/ Sucesión ab-intestato 000855/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, BROZT, HORACIO mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, Octubre 25 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-11-23 V: 07-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA NANCY OJEDA OJEDA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «OJEDA OJEDA, MARIA NANCY s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000821/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, octubre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 02-11-23 V: 07-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscrip-

ción Judicial del noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Del Valle TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BONILLO JOSÉ RAÚL, para que lo acrediten en los autos caratulados: «BONILLO, JOSE RAUL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 475/2022), en el término de 30 (TREINTA) días.

Esquel, (Chubut) 23 de Octubre de 2023.-
PUBLICACIÓN: 1 (un) día. –

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 02-11-23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. Uno con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: «ARREGUI, René Alejandro c/ DAVIES, Winnifred Ann y Otros s/ Prescripción Adquisitiva» (Expte. 61 - Año 2023), cita a los codemandados Sucesores de WINNIFRED ANN DAVIES, Sucesores de ARTHUR JONES y Sucesores de ALBERT JONES por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut», por el término de DOS días (Art. 148 del Código citado), para que en el plazo de CINCO días se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen (Art. 346 del C.P.C.C.).- Trelew, Chubut 27 de octubre de 2023

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 02-11-23 V: 06-11-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia, Laboral, Rural y de minería con asiento en Avda. Los Notros S/N° de la Localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo F. Gregorio, Juez, Secretaria N°1 a mi cargo, en autos: «GOMEZ, JUAN RAMON, S/ SUCESION AB INTESTATO» (EXPTE N°300 del año 2023) cita a todos los que se consideren con Derechos a los bienes dejados por el causante JUAN RAMÓN GÓMEZ para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Lago Puelo (Ch) de octubre de 2023.
Publicación un (1) día

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 02-11-23

EDICTO JUDICIAL Nº 01/2023

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Nº II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Ricardo Rubén Enrique Hayes, por intermedio del Archivo General a cargo de la Auxiliar Letrada Dra. Lía Noemí Parra, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas, que en cumplimiento del Acuerdo Nº 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo Nº 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes correspondientes a los anteriores Juzgado Civil y Comercial Nº1 – Secretaría Nº1 y Juzgado Civil y Comercial Nº2 – Secretarías Nº3 y Nº4 tramitados entre los años 1996 y 2009, a los Juzgados Laborales Nº1 y Nº2 tramitados entre los años 1993 y 2011 y al anterior Juzgado de Familia Nº1 tramitados entre los años 1999 y 2008. El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 –planta baja- de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal, solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2023.

LÍANOEMÍ PARRA
Auxiliar Letrada
Cámara de Apelaciones

I: 27-10-23 V: 02-11-23

CENTRO KIRF S.R.L
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el edicto de Órgano de Administración de la sociedad denominada Centro Kirf S.R.L. mediante Acta de Reunión de Socios Nº 11 de fecha 04 de noviembre de 2022, en el domicilio de la sociedad Avda. Kennedy 2.022, local 1 de Comodoro Rivadavia, estando presentes los socios Gabriel Horacio DIAZ CONTRERAS, DNI: 30.415.928 y Carlos Alberto GARCIA, DNI: 12.276.482 representando el 100% del capital social y dejando constancia en el libro de actas que estando renuevan el mandato, por 3 ejercicios, del socio gerente actual Sr. Gabriel Horacio DIAZ CONTRERAS el cual estará vigente hasta el día 11/11/2025.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 02-11-23

MyC PROPIEDADES S.R.L.
CONSTITUCION

Por disposición del señor Delegado de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: de constitución Expte. Nº596 GBIGJ-23. 1) Socios: Néstor Fabián ALMONACID, CUIT 20-18042416-5, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Cira Claudia Poblete, DNI Nº 18.042.416, nacido el 21/02/1.967, empresario, domiciliado en calle Los Molles Nº596, de esta ciudad, Cira Claudia POBLETE, CUIT 27-14470572-1, argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Néstor Fabián Almonacid, DNI Nº 14.470.572, nacida el 15/07/1.961, empresaria, domiciliada en calle Los Molles Nº596, de esta ciudad, y David Efraín OLIVA, CUIT 20-36452979- , argentino, de estado civil soltero, DNI Nº 36.452.979, nacido el 13/04/1.992, empresario, domiciliado en calle Jornada Nº2.046, de esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Escritura Pública de fecha 19 de Octubre de 2.023; 3) Denominación de la Sociedad: «MyC PROPIEDADES S.R.L.»; 4) Domicilio de la Sociedad: Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; 5) Plazo de duración: 99 años; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el exterior a las siguientes actividades: INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA-FIDEICOMISO: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Construcción de Inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Administración de propiedades y consorcios, locaciones, arrendamientos urbanos y rurales, leasing, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, inversiones y/o aportes de capital, financiaciones de operaciones vinculadas al objeto social con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras.- Participación en fideicomisos con motivo de la organización y/o administración y/o garantía de los emprendimientos inmobiliarios y las actividades enunciadas, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 1.666 y concordantes del Código Civil A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Néstor

Fabián ALMONACID, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; la socia Cira Claudia POBLETE mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y el socio David Efraín OLIVA, cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de Ley General de Sociedades N° 19.550.- 8) Clausulas Transitorias: a) Domicilio social y fiscal: calle Avenida Almirante Brown N°544, de la ciudad de Rada Tilly.- b) Gerentes Generales: Néstor Fabián ALMONACID.- 9) Balances: La sociedad practicará Balance General el día 30 de Septiembre de cada año.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 02-11-23

LA JOSEFINA S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del señor Delegado de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Fernando Andrés FAJARDO, CUIL 20-30936482-2, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Andrea López, DNI N° 30.936.482, nacido el 14/09/1.984, Ingeniero en Producción Agropecuaria, domiciliado en calle Punta Clara N°2.450 de la ciudad de Rada Tilly y Maximiliano TORRACA, CUIT 23-24302779-9, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Lia Ruiz, DNI N° 24.302.779, nacido el 09/05/1.975, empresario, domiciliado en calle Moreno N°676, de esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Escritura Publica N° 774, Folio 1883 de fecha 10 de Octubre de 2.023 del Registro Notarial N° 22; 3) Denominación de la Sociedad: «LA JOSEFINA S.R.L.»; 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; 5) Plazo de duración: 99 años; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. 2) Frigorífico: La compra, venta, permua, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general.-

Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. 3) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente. 4) Arrendar o tomar en arriendo, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne. 5) Comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. 6) Mandatos: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) Agropecuarias: Mediante la explotación, en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, apicultura, granjas, tambos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie; engorde a corral (Feed Lot), explotación de cabañas y harás; elaboración de alimentos balanceados para consumo humano o animal. 8) Consultoría: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría en materia agropecuaria y ambiental a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y podrán adoptar las siguientes modalidades: Asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales.- 9) La Importación o exportación de todas clases de bienes relacionados con las actividades incluidas en el objeto social.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: el socio Fernando Andres FAJARDO, dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y el socio Maximiliano TORRACA, dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de Ley General de Sociedades N° 19.550.- 8) Clausulas Transitorias: a) Domicilio social y fiscal: calle Chubut N° 2.363, de esta ciudad.- b) Gerentes Generales: Fernando Andrés FAJARDO y

Maximiliano TORRACA.- 9) Balances: La sociedad practicará Balance General el día 30 de Septiembre de cada año.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 02-11-23

SEMEAK S.A.S.
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del señor Delegado de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Dr. Franco E. Mellado: publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Órgano de Administración de la sociedad denominada SEMEAK S.A.S. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Setiembre de 2.023, resultaron elegidos el Sr. Marcelo Ceferino Alejandro Spanos para desempeñar el cargo de Director Titular y el Sr. Julián Arturo Spanos para desempeñar el cargo de Director Suplente, no encontrándose comprendidos en lo establecido por el artículo 264 y 286 de la Ley 19.550 y artículo 238 de la Ley 24.522, de la sociedad «SEMEAK S.A.S.», cargos que aceptan expresamente.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 02-11-23

BRÁGOLI S.A.
EDICTO LEY GENERAL DE SOCIEDADES

POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2023, FUE ELEGIDO EL SIGUIENTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: BRÁGOLI, DANA FIORELA, DNI n° 30.662.411, CUIT: 27-30662411-9, domiciliada en la calle Mitre n° 4.158 Barrio Los Paraísos, de la localidad de Trelew, Provincia del Chubut y DIRECTOR SUPLENTE: BRÁGOLI, GIANNI, DNI n° 23.791.223, CUIT: 20-23791223-4, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 272 de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut.

Duración del mandato: tres ejercicios.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-11-23

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CLUB ATLETICO FLORENTINO AMEGHINO
FECHA DE ASAMBLEA

Rawson, Chubut, 25 de Octubre de 2023.

VISTO: El Expediente N° 1538-GB-IGJ-22; el legajo de la asociación civil Club Atlético Florentino Ameghino; CONSIDERANDO: Que en estos actuados administrativos se emitió la Resolución nro. - 63/2023 I.G.J., mediante la cual se declaró Irregular e Ineficaz la convocatoria a registro de asociados dispuesta por la Asociación Civil Club Atlético Florentino Ameghino de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que la citada Resolución fue impugnada mediante el Recurso de Apelación que prevé la Ley I-79;

Que la apelación interpuesta por la Comisión Directiva de la asociación fue resuelta por la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Comodoro Rivadavia, declarando mal concedido el recurso de apelación, por ser extemporánea la interposición del mismo; Que la Resolución nro. 63/2023 I.G.J. en consecuencia ha adquirido firmeza; Que en cumplimiento de la misma, debe determinarse la fecha, lugar, plazo del empadronamiento; el Orden del Día, lugar y fecha de celebración de la asamblea; Que se establece como fecha, lugar y horario para que los interesados realicen su empadronamiento a efectos de participar en la asamblea ordenada, los días 06 al 11 de Noviembre del año en curso, ambos inclusive, en la Delegación Comodoro Rivadavia de la Inspección General de Justicia, sita en calle Rivadavia intersección Avenida Alsina, Planta Baja de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el horario de 09:00 a 13:00 horas; Que la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Inspección General de Justicia se llevará a cabo el día 24 de Noviembre del año en curso, a las 15:00 horas en la Sede de la Asociación Civil Club Atlético Florentino

Ameghino, sita en calle Miguel Jones nro. 300, km. 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que en esa asamblea se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: Designación de DOS asociados o empadronados para firmar el Acta Junto con la persona designada como presidente de la misma; Estados Contables de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021; elección y designación de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; Que las listas de candidatos a ocupar los cargos cuya renovación se realizará en la Asamblea General Ordinaria convocada, deberán ser presentadas por ante la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, hasta el día 21 de Noviembre de 2023 inclusive;- Que la asamblea ordenada será presidida y dirigida por funcionario de la Inspección General de Justicia; Que se designa para presidir la asamblea ordenada al Dr. Franco MELLADO, D.N.I. nro. 31.794.452, facultándolo a designar los colaboradores que estime necesarios, del personal de la Delegación Comodoro Rivadavia. Que se fundan las decisiones adoptadas, en las facultades otorgadas a la Inspección por la ley I-79; POR ELLO: LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESUELVE: ARTICULO 1º: ESTABLECER como fecha, lugar y horario para que los interesados realicen

su empadronamiento a efectos de participar en la asamblea ordenada, los días 06 al 11 de Noviembre del año en curso, ambos inclusive, en la Delegación Comodoro Rivadavia de la Inspección General de Justicia, sita en calle Rivadavia intersección Avenida Alsina, Planta Baja de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, por las consideraciones vertidas y fundamentos expresados.- ARTICULO 2º: ESTABLECER como fecha, lugar y horario para la realización de la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Inspección General de Justicia el día 24 de Noviembre del año en curso, a las 15:00 horas en la Sede de la Asociación Civil Club Atlético Florentino Ameghino, sita en calle Miguel Jones nro. 300, km. 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.- ARTICULO 3º ESTABLECER como Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria convocada: Designación de DOS asociados o empadronados para firmar el Acta Junto con la persona designada como presidente de la misma; Estados Contables de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021; elección y designación de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. ARTÍCULO 4º: HACER SABER que las listas de candidatos a ocupar los cargos cuya renovación se realizará en la Asamblea General Ordinaria convocada, deberán ser presentadas por ante la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, hasta el día 21 de Noviembre de 2023 inclusive. ARTÍCULO 5º: DESIGNAR para presidir la asamblea ordenada, al Dr. Franco MELLADO, D.N.I. nro. 31.794.452, facultándolo a designar los colaboradores que estime necesarios, del personal de la Delegación Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 6º: REGISTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE a las partes y, Cumplido, ARCHIVASE. RESOLUCION N° 216/2023 I.G.J.- Fdo. Saúl ACOSTA, Inspector General de Justicia.»

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-11-23

TRAMITE DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad con lo establecido por el art 2, de la ley 11.867, se pone en conocimiento por el termino de (5) publicaciones, que el 10/10/2023, Paola Andrea Jaramillo Hernández, Cuit 27-25710152-0, domiciliada en la calle Filman n° 119 de la ciudad de Trelew, vende cede y transfiere a favor de JULIANA GUADALUPE AMPUERO Cuit 27-42068984-0, el fondo de comercio individualizado como «AMARANTO» dedicado a la comercialización de dietética almacén natural con domicilio en calle Sarmiento n° 316, de la ciudad de Trelew, Chubut. Reclamamos de la ley dentro del término legal en la calle Sarmiento n° 316 de la ciudad de Trelew Chubut.

I: 01-11-23 V: 08-11-23

VENTA FONDO DE COMERCIO LEY 11.867

Fuentealba Facundo, DNI: 41.957.272, vendo fondo de comercio a Griselda Rubilar, DNI: 22.680.322. Respetando la Ley 11.867, transmisión de establecimientos comerciales e industriales.

Local ubicado en calle Joseph Jones 571, en la ciudad de Trelew Chubut.

Rubro: Pollería y almacén, el nombre del local «La Suprema Pollería».

I: 30-10-23 V: 06-11-23

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Rawson, que Cabo Virgenes SRL, ha solicitado permiso de derecho de uso de agua pública con fines de uso Industrial, proveniente de un pozo cuyas coordenadas geográficas son S 43°20'7.41'' - W 65°3'37.13'', en un caudal máximo aproximado de 21.900,00 m3/año (Qmáx de bombeo= 30m3/h), para su utilización en el procesamiento de langostino, por un periodo de 5 años, en el predio identificado como Parcela 6 del Macizo 17 (ates Lote 1 del Macizo 15) del Parque Industrial Pesquero de Puerto Rawson, Ejido de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO INDUSTRIAL) – CABO VIRGENES SRL – PUERTO RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 251 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. - Rawson, 25 octubre de 2023

Ing. NICOLAS CITTADINI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Provincia del Chubut

I: 31-10-23 V: 02-11-23

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de

la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Puerto Madryn, que Martín Federico Trevisan., ha solicitado el permiso de derecho de uso de agua pública para el Uso Construcción y Conservación de Caminos, proveniente de una perforación ubicada sobre el extremo norte del Loteo El Doradillo cuyas coordenadas geográficas aproximadas son S 42°37'48.6" - O 65°03'14.3", en un caudal aproximado de 1.800.000,00 m3/año, para su utilización en el riego para una pista de tierra en su emprendimiento de caballos de salto, por un periodo de 5 años, en el predio individualizado como: Parcela N°6, Quinta 26, Sector 5 Circunscripción 2 Ejido 28 Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS) – MARTIN FEDERICO TREVISAN. – LOCALIDAD DE PUERTO MADRYN, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 730 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 26 de Octubre de 2023.

Ing. NICOLAS CITTADINI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Provincia del Chubut

I: 31-10-23 V: 02-11-23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la docente ROJEL, Isabel Ladis (DNI 11.438.610), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 254/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 74/19, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.-

Artículo 2°: Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada

por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Gobierno, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, ARCHIVESE.

Sr. JOSÉ MARIA GRAZZINI AGÜERO
Ministro De Educación
Provincia del Chubut

Prof. REYNOSO, SILVIA VIVIANA
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN XIII N°_254/23_

I: 24-10-23 V: 07-11-23

CAMAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Industria, Comercio, Producción y Turismo de Puerto Madryn, de acuerdo a lo resuelto por su Comisión Directiva en el Acta N° 1433 del 25 de octubre de 2023, convoca a los señores socios en su sede social, sita en Gobernador Galina y Paulina Escardó de nuestra ciudad, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2023 a las 19:30, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 62 cerrado el 31 de Julio de 2023.
- 3) Elección de: a) Un (1) Presidente, por finalización de mandato, por 2 periodos. b). Siete (7) miembros de Comisión Directiva, por finalización de mandato, por dos periodos. c) Un (1) Revisor de Cuentas Titular y uno (1) Suplente, por finalización de mandatos, por dos periodos.

Del Estatuto Social

Artículo 9: El socio activo podrá tomar parte de las Asambleas con voz y voto, después de cumplidos los cuatro meses de antigüedad, y podrá formar parte de la Comisión Directiva después de un año de antigüedad.

Artículo 27: Las Asambleas Generales Ordinarias, se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios; si no concurriere número suficiente, una hora después se celebrará la Asamblea con cualquiera sea el número de los concurrentes.

Artículo 31: Las elecciones se harán por voto secreto y por lista oficializada. La presentación de la lista deberá efectuarse ante la Secretaría de la Institución, con una antelación no menor a cinco días corridos a la fecha de la Asamblea. La nómina deberá hallarse

suscripta por todos los candidatos, quienes a la fecha de presentación deberán reunir los requisitos exigidos para ejercer el derecho a voto. Vencido el término de presentación la Comisión Directiva, mediante acta, a oficializar las listas que hayan cumplimentado con las exigencias estatutarias. Si no existieren listas oficializadas la Asamblea establecerá el procedimiento de elección. La Asamblea nombrará tres socios presentes, para que practiquen el escrutinio con el Secretario. Se proclamarán electos los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en el acto del escrutinio.

Artículo 34: Los asociados podrán hacerse representar en las Asambleas mediante autorización escrita, presentada 24 hs. antes de la Asamblea ante la Secretaría de la Institución. En ningún caso la misma persona podrá representar a más de un socio.

Comisión Directiva.

P: 02-11-23

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DISTRITO NORESTE –
CO.H.SE.CH (VIRTUAL)**

Estimado matriculado:

El Colegio Provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Distrito Noreste de la Provincia del Chubut convoca, según lo previsto por ley X 35, mediante sesión virtual a los matriculados alcanzados por el distrito para el día 18/11/2023 a las 09.00 hs

Temas a tratar en el orden del día:

- 1- Balance contable 2022.
- 2- Balance contable 2022.
- 3- Actividades realizadas año 2022 por integrantes de distrito.

Modalidad de reunión: Plataforma Zoom.

Los matriculados que deseen presenciar la asamblea, deben enviar correo a: distritonoreste@cohsech.org.ar (confirmar asistencia con el asunto: Asamblea Ordinaria Virtual Matrícula n°...)

PERDOADRIAN EZEQUIEL
Secretario Distrito Noreste
CO.HSE.CH.

I: 02-11-23 V: 07-11-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/23
AVISO DE PRORROGA**

OBJETO: «AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO ELÉCTRICO EN 132 KV CERRO NEGRO - SARMIENTO»

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:30 HORAS

EN SALADE CONFERENCIAS DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITO EN CALLE LOVE JOHN PARRY 533 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:30 HORAS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN CALLE 25 DE MAYO 96 DE LA CIUDAD DE RAWSON, CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).-

I: 27-10-23 V: 02-11-23

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2023.

OBJETO: Contratación servicio de Limpieza de las Oficinas del Banco del Chubut S.A., lobbies de Cajeros Automáticos, en las Instalaciones correspondiente a la Regional Comodoro Rivadavia y Regional Esquel. Servicio de recolección de residuos secos en las Filiales de Comodoro Rivadavia, Mosconi, Pueyrredon y Barrio Industrial.

APERTURA: 30/11/2023.

HORA: 12:00hs. Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: 50.000 (pesos cincuenta mil).

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL:

- REGIONAL ESQUEL: \$ 91.839.455,48 (PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 48/100) más IVA.

- REGIONAL COMODORO RIVADAVIA: \$ 98.688.406,15 (PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 15/100) mas IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Esquel, Filial Comodoro Rivadavia, Filial Rawson.

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a:

mtamame@bancochubut.com.ar,
sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 30-10-23 V: 02-11-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Nº 51-AVP-2023**

OBJETO: Adquisición de Una (1) Planta Móvil Clasificadora de Áridos con destino a la Fábrica de Adoquines.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Seiscientos Setenta Mil Quinientos Setenta y Siete con Setenta Centavos (\$ 3.670.577,60)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-

puesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Noviembre de 2023, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 01-11-23 V: 02-11-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 53-AVP-2023

OBJETO: Adquisición de máquinas y aros de base para fabricación de caños de hormigón con destino a la Fábrica de Adoquines.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciocho Millones Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 18.116.859,69)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Noviembre de 2023, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 01-11-23 V: 06-11-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 55-AVP-2023

OBJETO: Adquisición de mezcla asfáltica elaborada en caliente y aplicación en frío para bacheo, con destino a Conservación de la Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veintinueve Millones Ochocientos Mil (\$ 29.800.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 23 de Noviembre de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 01-11-23 V: 06-11-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 56-AVP-2023

OBJETO: Adquisición de 28 Tn. de Emulsión para Tratamientos Superficiales y de Riego de Sellado CRR-1, con destino a Red Vial Provincial JZNO.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quince Millones Cuatrocientos Mil (\$ 15.400.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Noviembre de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 01-11-23 V: 02-11-23

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 41/2023

Objeto: «Contratación de seguro anual contra todo riesgo para toda la flota de vehículos oficiales de Judicatura»

Fecha y hora de apertura: 10 de Noviembre de 2023, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 10/11/2023 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Rober Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 01-11-23 V: 02-11-23

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencia: LICITACION PUBLICA N° 06/2023 – EXPEDIENTE N° 04646-MGyJ-22

- OBJETO: Contratación de un (1) sistema de servicio de relacionamiento y de gestión de registros para diferentes organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 925.518.369,00), equivalente a Dólares Estadounidenses DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (USD 2.532.198,00) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina el día 25 de Septiembre de 2.023.-

FECHA DE APERTURA: 16/11/2023 – 11:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en la Avenida 25 de Mayo N° 550 – Oficina N° 10 – Rawson (Chubut).

PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes garantizaran el mantenimiento y la veracidad de las ofertas mediante la constitución de una garantía a favor de la Provincia del Chubut (MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA) por el monto equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta en pesos convertidos al tipo de cambio valor vendedor del BNA del día anterior al de la emisión de la póliza, por el termino de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de la apertura.-

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: La Empresa que resultare adjudicataria tendrá un plazo máximo de treinta (30) días hábiles desde la instrumentación de los contratos de adjudicación definitiva de los servicios, para la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la configuración, parametrización y puesta en marcha de los ambientes y herramientas de base que se van a utilizar para iniciar el desarrollo

de la solución.-

PLAZO DE PAGO: El pago por parte del Estado Provincial será efectuado por la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público. Los servicios por los ítems 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1 serán abonados en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Para los ítems 1.2, 2.2, 3.2 y 5.2 serán pagos mensuales del monto mínimo calculado y, en el caso en que estos consumos puedan eventualmente exceder la provisión realizada, se abonara la diferencia en la factura mensual del ítem correspondiente. Y para los ítems 1.3, 2.3, 3.3, 4.2 y 5.3 serán pagos mensuales.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

comprasylicitaciones.2023@gmail.com

I: 31-10-23 V: 06-11-23

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN SUBSECRETARIA DE ENERGIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/23

AVISO DE PRORROGA

OBJETO: «COMPRA DE VEHICULOS – PICK UP 4X4 DOBLE CABINA».-

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO 96 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN CALLE 25 DE MAYO 96 DE LA CIUDAD DE RAWSON, CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 01-11-23 V: 07-11-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00